



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 337/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008465-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Jueza y Presidenta de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita dar por finalizada la designación interina de Micaela Eguía en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, la designación interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara y la continuidad de la designación interina de María Sol Oreggia Heiland en el cargo de Relatora, en todos los casos en la vocalía a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 83/2025, que Micaela Eguía se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dra. Díaz-, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, a partir del 30 de agosto de 2024 y mientras se extienda la designación interina de Carola Do Pico en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 798/2024. Se solicita dar por finalizada su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dra. Díaz- en la citada Sala II, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 798/2024 (Art. 1°) lo que implicaría su reincorporación a su cargo confirmado de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 20.

Que por otra parte Rosario Mailen Piñeyro Cabrera se desempeña en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Díaz- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Nicolás Enzo Racauchi, conforme Res. Presidencia N° 345/2020 (Art. 10°). Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dra. Díaz- en la citada Sala II, en el cargo en el que se encuentra confirmada Carola Do Pico, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 8/2024. En cuanto a su cobertura interina fue designada Eguía, conforme lo referido precedentemente, y razón por la cual se la excluye de las condiciones.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que María Sol Oreggia Heiland se desempeña en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Díaz- con carácter interino y extraordinario, a partir del vencimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Res. Presidencia N° 572/2024 y por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia Natalia Skiarski, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1151/2024, esto es hasta el 6 de junio de 2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Díaz- en la citada Sala II en el cargo de Relatora en el que se encuentra confirmado Nicolás Enzo Racauchi, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 1059/2022 (Art. 5°) y Rectificado por Disposición SE N° 5/2024. En cuanto a su cobertura interina fue designada Piñeyro Cabrera, conforme lo referido precedentemente.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina de Micaela Eguía (Legajo N° 3922) en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Vocalía Dra. Mariana Díaz en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 798/2024, a partir del 2 de abril de 2025.

Art. 2°: Designar a Rosario Mailen Piñeyro Cabrera (Legajo N° 5226) en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Vocalía Dra. Mariana Díaz en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras se extienda la promoción interina de Carola Do Pico.

Art. 3°: Establecer que María Sol Oreggia Heiland (Legajo N° 6745) continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Vocalía Dra. Mariana Díaz en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Nicolás Enzo Racauchi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 337/2025